

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

10804

Acuerdo de Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca de día 5 de diciembre de 2022 de modificación del acuerdo del Consejo Ejecutivo de fecha 23 de mayo de 2022 relativo a la aprobación de la Oferta Pública para la estabilización extraordinaria del Consejo Insular de Menorca (exp. 0605-2022- 000003)

Con fecha 24 de mayo de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 67 el Acuerdo del Consejo Ejecutivo, adoptado en sesión de carácter ordinario de 23 de mayo de 2022, relativo a la aprobación de la Oferta Pública para estabilización extraordinaria del Consell Insular de Menorca.

Dicho acuerdo ha sido posteriormente modificado mediante los acuerdos de Consejo Ejecutivo de fechas 11 de julio, 1 de agosto y 7 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 92, 103 y 147, de 16 de julio, 6 de agosto y 15 de noviembre, respectivamente).

Con fecha 17 de noviembre de 2022, se publicó en el BOIB núm. 148 el acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, de fecha 14 de noviembre de 2022, relativo a la aprobación de la modificación del catálogo de puestos de trabajo del Consejo Insular de Menorca.

Con fecha 18 de noviembre de 2022 se publicó en el BOIB núm. 149 el acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, de fecha 14 de noviembre de 2022, relativo a la aprobación de las bases específicas de los procesos selectivos por concurso y concurso oposición de las ofertas públicas de empleo extraordinarias para el estabilización de la Administración local de Menorca y de sus organismos dependientes.

En el citado BOIB de 18 de noviembre de 2022 también se publica el acuerdo del Consejo Ejecutivo de 14 de noviembre de 2022 mediante el cual se aprueba la convocatoria de las plazas de la oferta pública para la estabilización extraordinaria del Consejo Insular de Menorca y de sus organismos dependientes, que incluye plazas de la Administración insular, del Consorcio Sociosanitario de Menorca, del Consorcio de Residuos y Energía, y del Consorcio para la Protección de la Legalidad Urbanística en Suelo Rústico de la Isla de Menorca.

En fecha 24 de noviembre de 2022, la jefa del Servicio de Gestión de Personas emitió el informe SGP 2022-220, modificado por 220 bis, de 1 de diciembre, en el que se señala que se han detectado algunas discrepancias entre la oferta pública de empleo extraordinario, la modificación del catálogo de puestos de trabajo y la convocatoria de la oferta pública, relativos a la pertenencia al grupo y subgrupo de algunas plazas. En relación con la modificación de la convocatoria de las plazas de la Oferta Pública de Empleo para la estabilización extraordinaria del Consejo Insular de Menorca y de sus organismos dependientes, en síntesis dice:

«1. Cambios de escala y subescala

En las siguientes plazas

Plaza	Oferta pública	Catálogo	Convocatoria
Auxiliar de cocina	AESE	AET	AET
Auxiliar educador	AET	AET	AESE
Delineante	AESE	AET	AET
Auxiliar de inspección de territorio	AESE		AGAX

De acuerdo con los artículos 170 a 172 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, forman parte de la Administración Especial Técnica las plazas que son propias de los funcionarios que desarrollan funciones que son objeto de una carrera para el ejercicio de la cual se exige estar en posesión de determinados títulos académicos o profesionales, mientras que forman parte de la Administración Especial de Servicios Especiales las plazas que son propias de los funcionarios que desarrollan tareas que requieren una aptitud específica, y para el ejercicio de la cual no se exige, con carácter general, la posesión de títulos académicos o profesionales determinados.

En aplicación de esta normativa

(...)

1. La plaza de auxiliar educador se planteó inicialmente como perteneciente al subgrupo B, pero mediante acuerdo del Consejo Ejecutivo de 7 de noviembre de 2022 se modificó el error, puesto que el puesto de trabajo que debe ocupar el personal de esta plaza ya estaba catalogado en el subgrupo C1, pero no se modificó el error de pertenecer a la subescala de Servicios Especiales. La modificación del catálogo de día 17 de noviembre reprodujo el error de la oferta pública catalogándola en la subescala técnica, por este motivo se hace necesario: Modificar el catálogo de puestos de trabajo y Modificar la oferta pública.

2. Tanto el delineante como el auxiliar de inspección de territorio, comparten profesión, a pesar de que el inspector de territorio pertenece al Consorcio para la protección de la legalidad urbanística en suelo rústico de la isla de Menorca, razón por la que se individualiza la plaza haciendo alusión al ejercicio de la profesión en una área específica.

Puesto que ejercen una profesión reglada, con colegio profesional, que establece unos estudios determinados para el ejercicio de la profesión, claramente pertenecen a la subescala técnica, por este motivo se hace necesario: modificar la oferta pública de ocupación i modificar la convocatoria de la oferta pública (únicamente en el caso del auxiliar de inspección de territorio).»

Plaza	Oferta pública		Catálogo		Convocatoria	
	Donde dice	Debe decir	Donde dice	Debe decir	Donde dice	Debe decir
Auxiliar de cocina			AET	AESE	AET	AESE
Auxiliar educador	AET	AESE	AET	AESE		
Delineante	AESE	AET				
Auxiliar de inspección de territorio	AESE	AET			AGAX	AET

De acuerdo con lo que se establece en el art. 28.1 e) de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, corresponde al Consejo Ejecutivo la aprobación de la relación de puestos de trabajo y cualquier otra actuación en materia de personal que no esté expresamente atribuida a otro órgano.

Dada la propuesta de la consejera ejecutiva del Departamento de Servicios Generales.

El Consejo Ejecutivo, por unanimidad de los seis miembros presentes (señor Maria Ballester, señora Torrent Bagur, señor Pastrana Huguet, señora Gomila Carretero, señora Morlà Subirats y señora Gómez Estévez) y en votación ordinaria, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Modificar el acuerdo del Consejo Ejecutivo de día 23 de mayo de 2022 relativo a la aprobación de la Oferta Pública para la estabilización extraordinaria del personal del Consejo Insular de Menorca y de sus organismos dependientes en relación al error detectado en la pertenencia a la subescala en las siguientes plazas, de acuerdo con el anexo de este acuerdo:

Segundo. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB)* para general conocimiento.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el BOIB. El recurso puede interponerse formalmente ante el Pleno del Consejo Insular, que es el órgano competente para resolverlo.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de éste recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante, en su caso, podrá interponerse cualquier otro recurso que estime oportuno. Todo ello, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Maó, 9 de diciembre de 2022

El secretario del Consejo Ejecutivo

Por delegación de la presidenta (Decreto 427/2019, de 11 de julio) (BOIB nº 97 de 16-7-2019)

Octavi Pons Castejón





CONSELL INSULAR
DE MENORCA



ANEXO

Plaza	Oferta pública	
	Donde dice	Debe decir
Auxiliar educador	AET	AESE
Delineante	AESE	AET
Auxiliar de inspección de territorio	AESE	AET

AET: administración especial técnica

AESE: administración especial servicios especiales

